

SLS OFICIO SP-0158

Barrancabermeja, 19 de enero de 2016

DOCTOR
BRIAND DAVID HARNACHE MORENO
CRA 18 N. 48-18 Barrio Buenos Aires
Ciudad



ASUNTO: Respuesta petición SLS 6736

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a Usted con el fin de dar respuesta a la petición presentada en este Despacho de la siguiente manera:

PUNTO PRIMERO: Según el listado censal que realiza la oficina SISBEN de esta ciudad (referente de atención) en donde a la fecha se reporta 93 habitantes de calle y teniendo en cuenta que esta población es fluctuante, se puede calcular que el 95% de esta población se encuentra asegurada en el régimen subsidiado y el 5% restante pertenece al contributivo y a regímenes especiales, han recibido atención por parte del Estado, destacando la atención medica inicial como puede constarse por Usted si a bien tiene en nuestros archivos, para lo cual se pone a su disposición en el momento que así lo solicite. La ESE Municipal realiza acciones con el régimen subsidiado y ppna de Barrancabermeja a través de búsqueda activa con la policía comunitaria y gracias a ello se ha logrado la atención a esta población.

PUNTO SEGUNDO: En relación al número de habitantes de calle con la problemática de drogadicción, esta población fue objeto del Diagnóstico de Sustancias psicoactivas realizado por la Corporación CIDEMOS en el año 2014-2015, en el cual se encuestaron 82 habitantes de calle y los resultados del mismo arrojó los siguientes datos:

- a. El 67,17 5 ha consumido marihuana en el último año
- b. El 65,85 % de los habitantes de calle ha hecho uso del bazuco.
- c. El 17,07 % han usado cocaína en los últimos doce meses.
- d. El 7,32 % de la población habitante de calle ha consumido algún inhalable en los últimos doce meses.
- e. El 4,48 % ha consumido éxtasis en los últimos doce meses.

Dentro de las acciones de prevención realizadas años 2014-2015 están las actividades extramurales en trabajo articulado con la ESE BARRANCABERMEJA, SECRETARÍA DE GOBIERNO, PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, OFICINA DEL SISBÉN, las cuales consistían en atención médica, atención

Secretaria Local de Salud

Calle 49 # 4 -02 Sector Comercial

Fax: (57)+(7)+6229091

PBX: (57)+(7)+6115555

Ext: 1803 -1800

En Barrancabermeja
¡es posible!





psicosocial para casos de consumo de sustancias psicoactivas, jornada de aseo personal, tamizaje para sintomáticos respiratorios (posibles casos de TB), casos de VIH, casos de sífilis gestacional, mujeres gestantes. Actualmente quien lidera el Comité Técnico es la Secretaría de Gobierno.

PUNTO TERCERO: En cuanto a enfermedades infectocontagiosas entre ellas la Tuberculosis, según referencia del Programa de Tuberculosis y Lepra de la Secretaría Local de Salud, en las Búsquedas Activas Comunitarias de Sintomáticos Respiratorios realizadas en el año 2014 y 2015, se encontraron solo 2 casos confirmados para este evento y actualmente se encuentran en tratamiento.

Por otro lado, según el estudio de seroprevalencia para VIH el cual tuvo dentro de las poblaciones objeto la población de calle, de los 64 encuestados de la muestra epidemiológica, solo el 1,6 % estaba infectado con VIH y actualmente esos dos casos se encuentran en tratamiento según el Modelo de Gestión Programática para VIH.

PUNTO CUARTO: Dentro de las acciones realizadas durante los años 2014 y 2015 con las gestantes (habitantes de calle) se refieren las siguientes:

- a. Examen médico según Guía de Control Prenatal (Resolución 412 de 2000)- Realización de exámenes de laboratorios preliminares (VDRL para sífilis, Elisa para VIH, Hepatitis B)
- b. Suministro de tratamiento para los casos confirmados de sífilis. No ha habido casos de VIH, como tampoco de Hepatitis B en esta población.
- c. Seguimiento respectivo.

En el primer semestre 2015 se captó gestante habitante de calle, Sra. Bernudis del Rosario Benedety, a quien se le realizó ingreso a control prenatal, se realizaron todos los exámenes correspondientes, se dio tratamiento para sífilis gestacional. Se realizó seguimiento logrando ubicar la paciente con la familia (madre) quien residía en el barrio primero de mayo. Simultáneamente se dio manejo por psicología, se aplicó tamizaje ASSIST, se dio indicación de tratamiento en rehabilitación en adicciones. Se atendió parto en el centro de salud con camas Castillo sin complicaciones. Se dio orden de planificación definitiva (pomeroy) la cual autorizó Emdisalud EPSS, se gestionó en el Hospital Regional del Magdalena Medio pero pese a que la usuaria fue llevada a las citas programadas por el hospital y se hizo el trámite administrativo no fue posible llevar a cabo la cirugía. La hija de Rosario ingresó al programa de detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo en el menor de 10 años en el centro de salud CDV. La familia de Bernudis del Rosario realizó trámite en el ICBF.

De acuerdo a lo mencionado en el derecho de petición, se llevó a cabo búsqueda de las señoras Melisa Mantilla Villa y Astrid Carolina Agudelo, logrando encontrar a la señora Melisa Mantilla Villa en los alrededores del puente elevado, bajo efecto de sustancias psicoactivas, sin embargo se trasladó al centro de salud la floresta donde fue valorada por médico de control prenatal, se solicitaron los respectivos exámenes de laboratorio para lo cual se trasladó al centro de salud castillo, donde se realizó

Secretaría Local de Salud

Calle 49 # 4 -02 Sector Comercial

Fax: (57)+(7)+6229091

PBX: (57)+(7)+6115555

Ext: 1803-1800

En Barrancabermeja
¡es posible!





Alcaldía de
Barrancabermeja

prueba de gravindex la cual reporto negativa. Teniendo en cuenta esto fue atendida nuevamente en el centro de salud la floresta en el programa de planificación familiar se inició método hormonal y se dio orden de planificación quirúrgica. Se programó cita para valoración por psicología para el día jueves 14 de enero 2016. Se brindó educación en planificación, en prevención de ITS, en rehabilitación en adicciones. La usuaria se comprometió a regresar el día jueves. Es importante aclarar que la usuaria es mayor de edad refiere tener cédula pero no cuenta con el documento y no sabe el número; sin embargo se encontró registro en el DNP con número de tarjeta de identidad que soporta Sisbén del Municipio de Rio Viejo (Bolívar). Es importante mencionar que la usuaria refiere procedencia del municipio de Puerto Wilches, que ha intentado realizar tratamiento de rehabilitación pero se retira voluntariamente, no cuenta con red de apoyo familiar, ha tenido 3 hijos los cuales refiere que los tiene el abuelo.

Atentamente,

HECTOR AUGUSTO TORRADO TORRADO
Secretario Local de Salud

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	LEYDA MORENO MARMOL		Enero 19 -2016
Proyecto	YAZMIN TRUJILLO GALLEGO		Enero 19 -2016
REVISO	LISS M. REYES BOLAÑOS		Enero 19 -2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Secretaria Local de Salud

Calle 49 # 4 -02 Sector Comercial

Fax: (57)+(7)+6229091

PBX: (57)+(7)+6115555

Ext: 1803 -1800

En Barrancabermeja
es posible!

